**Introducción al Derecho Tributario.**

Corporación Universitaria Adventista.

Contaduría Pública.



Fundamentos Tributarios.

Hellen Margarita Castellar Castillo.

Medellín, Colombia.

2023.

**ACTIVIDAD UNIDAD 1: LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRIBUTOS.**

Teniendo en cuenta el video *Derecho Tributario I*, responder las siguientes preguntas:

1. **¿Qué es el derecho tributario?**

El derecho tributario es el conjunto de normas, principios y reglamentos establecidos por el Estado, específicamente por el Congreso de la República en el caso de Colombia, que se encarga de crear, regular, gestionar, inspeccionar, recaudar, sancionar, revisar y derogar las normas tributarias generales, lo anterior analizando la relación existente entre el Estado y los contribuyentes.

1. **¿Qué es la potestad tributaria?**

Es la facultad exclusiva que tiene el Estado para crear, modificar y extinguir tributos en materia del derecho tributario y la Constitución que nos ampara como Nación. Además de esto, el Estado tiene la potestad tributaria porque como ente regulador tiene obligaciones con los contribuyentes, es decir, nosotros los contribuyentes tributamos al Estado fuentes de ingreso para que este cumpla con las necesidades básicas que tenemos los ciudadanos.

1. **¿Qué son los tributos y por qué son importantes?**

Los tributos son la principal fuente de ingreso y financiación que tiene el Estado por parte de los ciudadanos para operar y cumplir con sus distintas obligaciones hacia los mismos, es decir, es el recaudo de dinero que le permite al Estado redistribuir de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento el dinero de su país.

La historia del derecho tributario cuenta con tres grandes hechos que fueron fundamentales para el desarrollo del mismo: 1). La aristocracia del Imperio Romano recaudaba tributos para incrementar el patrimonio de sus gobernantes, 2). La revuelta contra Juan sin Tierra dio como resultado la Carta Magna, donde se establece que los tributos no deben ser de forma autoritaria sino consensuada y 3). La Revolución Francesa logró que los tributos fueran legislados por el parlamento y su recaudo fuera dirigido a la inversión de necesidades en la sociedad.

Los tributos son importantes porque el Estado tiene obligaciones con los ciudadanos, por ejemplo, proveer educación, salud, seguridad y demás bienes y servicios que las personas necesitamos para nuestro diario vivir, y para cumplir con estas obligaciones el Estado necesita fuentes de ingreso, es decir, los tributos. Con relación a estos últimos, no se deben ver como una carga, sino que se deben apreciar desde su propósito, esto es, la forma en la que nosotros los ciudadanos contribuimos al Estado en la garantía de tener una vida de calidad.

1. **¿Cuáles son los principios básicos del derecho tributario?**

* ***No hay impuesto sin representación:*** Para que haya un impuesto tiene que haber una representación, es decir, el órgano legislativo que se elige democráticamente que agrupa a todos los representantes de los diversos sectores del país.
* ***No hay tributo sin ley que lo establezca:*** Es necesario que el Estado tenga de parte del Congreso de la República, leyes que establezcan las normas del derecho tributario.

1. **¿Cuál es el órgano encargado en Colombia de crear tributos?**

El órgano legislativo encargado de crear, modificar y extinguir tributos en Colombia es exclusivamente el Congreso de la República, el cual está compuesto por partes representativas de cada sector que conforma el país.

1. **Defina impuestos, tasas y contribuciones y sus características.**

* ***Impuestos:*** Es una clase de tributo regido por el derecho tributario, que se caracteriza por ser de cobro obligatorio, por no tener una contraprestación directa y por no tener una destinación específica para invertir a menos que el Estado determine una dependiendo de la situación del país.
* ***Tasas:*** Es un pago que el contribuyente hace al Estado por un servicio que este le está prestando, es decir, una contraprestación. Este tipo de tributo es teóricamente voluntario y tiene una destinación específica, esto es, invertir para mejorar la prestación del servicio, por ejemplo, tasa de aseo, los peajes, aeroportuario, etc.
* ***Contribuciones:*** Es el tributo cuya obligación la generación de beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades por parte del Estado y se caracteriza por ser de pago obligatorio y por tener una contraprestación.

Dentro de las contribuciones existen las *fiscales* y las *parafiscales*. Las fiscales son aquellas que se relacionan con la valorización y las parafiscales aquellas que afectan a un determinado grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. Estas incluyen las contribuciones de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación, SENA e ICBF.

1. **¿Por qué considera importante el derecho tributario?**

El derecho tributario es, como su nombre lo indica, el encargado de dirimir la rama tributaria dentro de un país y es fundamental e importante el ejercicio del mismo porque a través de él se evita la imposición arbitraria de tributos, es perfectamente distinguible el patrimonio del tributante y el Estado puede discriminar por medio de estas leyes y normas, la forma, tiempo y características adecuadas para tributar. De igual forma, por medio del derecho tributario, la recaudación de impuestos se realiza de una forma más organizada y fidedigna, permitiendo así que los contribuyentes de manera directa e indirecta podamos gozar de una mejor calidad de vida.